

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 29 de junio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de 5 de abril de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y habiéndose observado el procedimiento establecido, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 8.1.a) de la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 4 de febrero de 2020 (BOJA núm. 29, de 12 de febrero),

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 5 de abril de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla (BOJA núm. 68, de 8 de abril de 2022), y que figura en el anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de junio de 2022.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17, de 13.5.2022), la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, Susana Cayuelas Porras.

A N E X O

Consejería: Presidencia, Administración Pública e Interior.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
Centro de destino: 38710 Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Prov.
Código: 82210.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo de acceso: PLD.

00264558

Tipo de Administración: --.
Grupo: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional/relacional: Adm. Pública.
Experiencia: 1 año.
Nivel complemento destino: 18.
Complemento específico: XXXX- 10.372,91 euros.
Titulación: --.
Localidad: Sevilla.